



Al contestar cite el No. 2016-01-407374

Tipo: Salida Fecha: 04/08/2016 05:11:13 PM
Trámite: 17016 - PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION,
Sociedad: 860513318 - EKKO PROMOTORA SA Exp. 22871
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-011849

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Ekko Promotora S.A.S., en liquidación judicial
Prebuild Colombia S.A.S., en liquidación judicial
Prebuild Construcción y Servicios de Construcción S.A.S., en liquidación judicial
Prebuild Proyectos Inmobiliarios S.A.S., en liquidación judicial
D.V.M. Colombia S.A.S., en liquidación judicial
Lévra y Kind Soluciones Empresariales S.A.S., en liquidación judicial
Prebuild Construcciones S.A.S., en liquidación judicial
Prebuild Distribución S.A.S., en liquidación judicial
Pretek S.A.S., en liquidación judicial

Liquidador

Germán Darío Olano Ortiz

Asunto

Convoca audiencia

Proceso

Liquidación judicial

Expediente

22871

I. ANTECEDENTES.

1. Esta Superintendencia decretó la apertura de los procesos de liquidación judicial de las sociedades Ekko Promotora S.A.S., Prebuild Colombia S.A.S., Prebuild Construcción y Servicios de Construcción S.A.S., Prebuild Proyectos Inmobiliarios S.A.S., D.V.M. Colombia S.A.S., Lévra y Kind Soluciones Empresariales S.A.S., Prebuild Construcciones S.A.S., Prebuild Distribución S.A.S. y, Pretek S.A.S..
2. Mediante Auto 400-000553 de 13 de enero de 2016, se ordenó la coordinación de los procesos de liquidación judicial de todas las sociedades del denominado Grupo Prebuild.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Por concurrencia de los presupuestos procesales y sustanciales, este Despacho convocará a audiencia de Resolución de Objeciones, Reconocimiento de Créditos, Asignación de Derechos de Voto y Aprobación de Inventario Valorado de los procesos de liquidación judicial señalados.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

RESUELVE

Primero. Convocar dentro del proceso liquidatorio de las sociedades Ekko Promotora S.A.S., en liquidación judicial; Prebuild Colombia S.A.S., en liquidación judicial; Prebuild Construcción y Servicios de Construcción S.A.S., en liquidación judicial; Prebuild Proyectos Inmobiliarios S.A.S., en liquidación judicial; D.V.M. Colombia S.A.S., en liquidación judicial; Lévra y Kind Soluciones Empresariales S.A.S., en liquidación judicial;



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2016-01-407374
EKKO PROMOTORA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

Prebuild Construcciones S.A.S., en liquidación judicial; Prebuild Distribución S.A.S., en liquidación judicial; Pretek S.A.S., en liquidación judicial, a la audiencia de resolución de objeciones prevista en el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, para el 22 de agosto de 2016 a partir de las 10:30 a.m., en la Sala de Audiencias de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, Avenida el Dorado No. 51-80, de la ciudad de Bogotá, D.C..

Segundo. Citar por intermedio del liquidador al perito evaluador de los bienes de las concursadas, a esta audiencia.

Tercero. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial incorporar sendas copias de la presente providencia en los siguientes expedientes de Ekko Promotora S.A.S., en liquidación judicial (22871); Prebuild Colombia S.A.S., en liquidación judicial (76551); Prebuild Construcción y Servicios de Construcción S.A.S., en liquidación judicial (80971); Prebuild Proyectos Inmobiliarios S.A.S., en liquidación judicial (81376); D.V.M. Colombia S.A.S., en liquidación judicial (81511); Lévrá y Kind Soluciones Empresariales S.A.S., en liquidación judicial (81514); Prebuild Construcciones S.A.S., en liquidación judicial (77423); Prebuild Distribución S.A.S., en liquidación judicial (81519) y Pretek S.A.S., en liquidación judicial (81543).

Notifíquese y cúmplase,

NICOLÁS POLANÍA TELLO

Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL